

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9461 MURCIA

Edicto

D. Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000498 /2011 y NIG n.º 30030 47 1 2011 0001141 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor TODOMADERA STYLE, S.L., con CIF B73300493, cuyo centro de intereses principales lo tiene en (Murcia) Mula polígono Industrial El Arreaque, parcela 7, manzana 8.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición queden intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a H. Martínez & Asociados del Levante, S.L.P., con domicilio postal en Murcia, calle Isaac Albéniz, 10, 1.º B, y dirección electrónica señalada herme@deltaconsultoria.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal mercantil1.murcia@justicia.es.

Murcia, 9 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014712-1